



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	SDE-SAM-002-2024
<b>CONTRATANTE</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
<b>CONTRATISTA</b>	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET NIT: 830.093.333-7
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ALIANZAS PRODUCTIVAS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$699.962.142).
<b>NUMERO DE LA GARANTIAS Y FECHA DE APROBACION</b>	No. 21-44-101454287 y No. 2140-101242358, SEGUROS DEL ESTADO SA. Del 29/10/2024
<b>TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	29 DE DICIEMBRE DE 2024
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	30 DE OCTUBRE DE 2024

En Montería, a los 18 días del mes diciembre, se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial de la Gobernación de Córdoba, el Doctor **IVAN DARIO NADER DIAZ**, mayor de edad, identificado con la cédula No. 80.063.049 expedida en Bogotá, en calidad de secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial, Código 020, Grado 03, de la planta Central de la Gobernación del departamento de Córdoba, nombrado mediante Decreto No 072 del 15 de enero de 2024, y acta de posesión del 18 de enero de 2024; delegado mediante decreto No. 00307 de fecha 02 de mayo de 2024, para celebrar los contratos y convenios, con estricta sujeción a las disposiciones legales sobre la materia y la consecuente facultad para ordenar el gasto mediante la celebración de contratos y convenios en aquellos asuntos propios de su dependencia, incluyendo sus direcciones; así como todas las actuaciones precontractuales y contractuales y post-contractuales, con excepción de la ordenación del pago que estará a cargo de el/la Secretario (a) de hacienda de la Gobernación de Córdoba, en calidad de **CONTRATANTE** y **ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.587.304, Representante legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET NIT: 830.093.333-7, con el objeto de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. SDE-SAM-02-2024 de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.





**DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO**

VALOR DEL CONTRATO	\$699.962.142
ADICIONES	\$ 00
VALOR TOTAL	\$699.962.142

**FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO:** EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales de avance de ejecución, así: La primera acta parcial, se pagará cuando haya un avance del proyecto igual al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, de acuerdo a la programación aprobada, y el saldo mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución, cada pago se realizará previa amortización del anticipo en igual porcentaje en cada cuenta avalada por la supervisión del contrato. **PARAGRAFO: ANTICIPO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO concederá un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, esto es la suma DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$279.984.857).

**RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Acta de Ejecución	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Valor Bruto Por Pagar	Amortización	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Anticipo	06/11/2024	12216	13887	\$ 97.984.857	_____	\$ 97.984.857	\$699.962.142
	06/11/2024	12217	13888	\$182.000.000	_____	\$182.000.000	
Pago No. 1	6/12/2024	14249	Tramite	\$ 182.000.000	\$ 279.984.857	\$ 177.855.086	\$ 419.977.285
	6/12/2024	14252	Tramite	\$ 97.984.857		\$ 93.277.917	
Pago final	Tramite	Tramite	Tramite	\$139.992.428	\$ 0	Tramite	\$139.992.428

<b>TOTAL, PAGADO A LA FECHA</b>	\$ 419.977.285
<b>TOTAL, VALOR DEL CONTRATO INICIAL</b>	\$699.962.142
<b>TOTAL VALOR ACTA No. 1</b>	\$ 559.969.714
<b>TOTAL, VALOR AMORTIZACION</b>	\$279.984.857
<b>VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA</b>	\$139.992.428
<b>SALDOS PENDIENTE POR PAGAR</b>	\$ 000





**INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	100%
Suscribir el acta de liquidación del contrato dentro del término legal indicado para tal efecto.	100%
Prestar las garantías exigidas por la Entidad Contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato	100%
Pagar los impuestos departamentales dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el valor de la estampilla a pagar será el determinado por la Secretaría de Hacienda, conforme a lo consagrado en la ordenanza departamental vigente.	100%
Presentar un informe de ejecución detallado de la labor contratada al supervisor, con cada cuenta de cobro, el cual debe contener una relación detallada correspondiente al servicio prestado	100%
Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en artículo 50 de Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, y para efectos de la ejecución del contrato, el CONTRATISTA debe acreditar el pago oportuno de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas, previa certificación de la mora efectuada por el Supervisor del contrato y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011.7. Las demás obligaciones que sean requeridas para el desarrollo del objeto contractual.	100%
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	
Cumplir con el objeto y alcance del contrato desarrollado en el numeral 2.3 del estudio previo, dentro de los plazos y condiciones pactadas	100%
Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL DEPARTAMENTO en el pliego de Condiciones y en el contrato	100%
Reportar al Supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda generar la inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de EL DEPARTAMENTO.	100%
Estructurar y presentar para aprobación de la Entidad, el plan operativo y cronograma de actividades para la ejecución del contrato	100%





Responder por la entrega de los bienes objeto del presente contrato a la lista de beneficiarios debidamente acreditada por la entidad, la cual hace parte integral del presente estudio	100%
Proporcionar todos los bienes requeridos por la entidad, a través del supervisor, contenidos dentro del presente contrato y fichas técnicas, de manera oportuna, los cuales deberán estar protegidos contra pérdidas, defectos, deterioros durante el transporte y almacenamiento.	100%
Los bienes objeto del presente contrato deberán ingresar al Almacén General de la Gobernación de Córdoba, debidamente inventariados y posteriormente entregados en los lugares que le indique el supervisor, en la oportunidad y cantidad señaladas y su entrega supervisada por el funcionario de la Gobernación, dejando registro fotográfico de la entrega	100%
El contratista deberá contratar a una persona jurídica, idónea con las competencias, experiencia, y equipo técnico de apoyo necesario para garantizar la asistencia técnica a los beneficiarios según corresponda	100%
Responder por la realización de las quinientas veinte (520) visitas, una (1) visita de acompañamiento y asistencia técnica por productor beneficiario del proyecto Alianzas productivas en cada uno de los Municipios de; Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Loricá, canalete y Tuchín.	100%
Realizar siete (7) eventos, la logística necesaria para la entrega y asistencia técnica a los productores agropecuarios, estará a cargo del contratista. Estos eventos se realizarán en los Municipios de Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Loricá, canalete y Tuchín en el Departamento de Córdoba, es decir será un (1) evento por Municipio, en el cual se contará con la participación de las familias beneficiarias por asociación.	100%
Transferir conocimientos a los pequeños productores beneficiarios del proyecto, a través de visitas y charlas técnicas, ambientales y empresariales durante la vigencia del contrato en cada una de las Unidades productivas de los productores beneficiarios de las alianzas productivas.	100%
Realizar el acompañamiento y asistencia técnica propuesto en el manejo y explotación de las unidades productivas agropecuarias, que adelantará en el marco de implementación del proyecto, en los términos establecidos en la Ley 1876 de 2017, con el equipo profesional idóneo.	100%
Entregar todos y cada uno de los bienes, insumos agropecuarios y activos productivos en la cantidad y calidad definida para cada una de las trece (13) Alianzas Productivas	100%





## INFORME TECNICO

La Fundación para el Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico en el marco del desarrollo del contrato SDE-SAM-002-2024, brindó los servicios profesionales y acompañamiento técnico y entrega de suministro de Insumos, herramientas y equipos agropecuarios a organizaciones de productores beneficiarios de las trece (13) alianzas productivas involucradas en proyecto.

En el marco del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en el contrato en referencia, se Coordinó la ejecución del contrato con el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

La coordinación General del contrato fue realizada por un Profesional del sector agropecuario, con Especialización en administración total de la calidad y la coordinación técnica por un médico veterinario y zootecnista con experiencia en coordinación de proyectos productivos y en extensión Agropecuaria de acuerdo a la Ley 1876 de 2017. Quien se encargó de coordinar la ejecución de las Visitas y acompañamiento técnico a las Unidades productivas de los pequeños productores beneficiarios del proyecto de las líneas productivas Avícola y piscicultura.

En desarrollo del objeto contractual, la Fundación para el Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico desarrollo las siguientes actividades:

1. Quinientas veinte (520) visitas de Verificación, Georreferenciación de la Unidad productiva y acompañamiento a manera de charla técnica con instrucciones para el manejo y conservación de los insumos que serán entregados a los productores beneficiarios de las trece (13) alianzas productivas objeto del presente contrato.

Las visitas fueron realizadas por el equipo técnico de apoyo, compuesto por profesionales acorde al perfil de cada alianza, predio a predio, es decir se realizó una (1) visita de acompañamiento y asistencia técnica por productor beneficiario del proyecto Alianzas productivas en cada uno de los Municipios de; Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Loricá, canalete y Tuchín en el Departamento de Córdoba. Cada visita tuvo una duración de 2 horas, dirigida a cada una de las 520 familias beneficiarias de las alianzas productivas.

2. Realización de siete (7) eventos de entrega de los insumos, herramientas y equipos de uso agropecuario en los Municipios de Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Loricá, canalete y Tuchín en el Departamento de Córdoba.

Se brindó la asistencia técnica y el acompañamiento con profesionales necesarios y requeridos durante las jornadas de entrega de insumos correspondiente a los kits agropecuarios que hacen parte de las trece (13) Alianzas productivas; con toda la logística necesaria para la entrega y asistencia técnica a los productores agropecuarios. En la ejecución del contrato se acreditó el cumplimiento de las actividades a través del diligenciamiento de formatos o planillas de acompañamiento y asistencia técnica a los productores beneficiarios de las trece (13) Alianzas productivas.

- El registro de actividades de visita de acompañamiento y asistencia técnica, se diligenciaron en Planillas donde se describió la metodología y contenidos de las sesiones, debidamente firmado por quien brindó la capacitación (Contratista) y quien la recibió (Beneficiario).





- Se elaboró un registro fotográfico (a color en archivo magnético) por entrega y visita de asistencia técnica realizada a cada beneficiario. Mínimo 2 fotos por beneficiario.

Todos los bienes e insumos entregados fueron ingresados al Almacén General de la Gobernación de Córdoba debidamente inventariados y posteriormente entregados a los productores beneficiarios del proyecto con el aval de la supervisión del contrato por parte del Departamento.

Inicialmente se concertó la entrega a través de un cronograma de Entrega coordinado con el supervisor del contrato. Una vez transportado y almacenados los bienes e insumos en campo y cumpliendo con todos los protocolos para la entrega Agropecuarias, se procedió con la entrega de los Kits a pequeños productores beneficiarios DE LAS TRECE (13) Alianzas productivas en los Municipios de Tierralta, Ciénaga de Oro, Puerto Libertador, Montería, Lórica, canalete y Tuchin en el Departamento de Córdoba.

Los Insumos y herramientas objeto del presente contrato, fueron entregados de acuerdo a los requerimientos técnicos de la administración Departamental, en las cantidades indicadas en este contrato y en las fichas técnicas. Las entregas se realizaron en forma individual, es decir cada beneficiario firmó un acta de recibo, soportada con evidencias fotográficas.

Se elaboraron actas de entrega de los bienes e insumos objeto de suministro de acuerdo a los compromisos adquiridos y en la cual se indican las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes o elementos, el personal que entrega y recibe, y el resumen detallado de todas las cantidades de los bienes entregados a cada una de las alianzas productivas. A continuación, se describen las Cantidades entregadas según el estudio previo y demás documentos del contrato:

### 1. Alianza productiva apícola municipio de Tierralta -AGROECOL DEL SINÚ,

Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
centrifuga en acero inoxidable para 4 cuadros (1/15 apiarios)	unidades	5
ahumador	unidades	40
cuchillos desoperculador	unidades	40
bascula electrónica	unidades	5
palanca de acero inoxidable	unidades	40
cepillo desavejador	unidades	40

### 2. Alianza productiva ñame municipio de puerto libertador – ASOCAMBRI

Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
mancozep	bolsa 1 kg	40
fertilizante triple 15	bulto 50 kg	40
fumigadora (motor 420)	unidad	3
guadaña 280	unidad	1
motosierra 651	unidad	1
urea	bultos *50 kg	40
cipermetrina	litros	40





### 3. Alianza productiva porcícola municipio de ciénaga de oro - AP-PORCIORO.

descripción del bien	unidad de medida	cantidad
concentrado levante para cerdo 18%	bulto 40 kg.	100
concentrado engorde para cerdo 16%	bulto 40 kg.	160

### 4. Alianza productiva cachama y bocachico municipio de lorica- ASOPESPA

descripción del bien	unidad de medida	cantidad
alimento concentrado para peces al 38%	bulto	28
alimento concentrado para peces al 24%	bulto	190

### 5. alianza productiva de policultivo de cachama y bocachico para víctimas municipio de montería - ASOLEVAN

descripción del bien	unidad de medida	cantidad
alimento concentrado para peces al 30%	bulto	60
alimento concentrado para peces al 24%	bulto	155

### 6. Alianza productiva piscícola municipio de ciénaga de oro - SOFUTURO 2020

Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
alimento concentrado para peces al 45%	bulto	18
alimento concentrado para peces al 38%	bulto	20
alimento concentrado para peces al 34%	bulto	25
alimento concentrado para peces al 24%	bulto	30
alimento concentrado para peces al 30%	bulto	90

### 7. Alianza productiva de cachama y bocachico Municipio de Montería, - ASAPUMA

Descripción del bien	unidad de medida	cantidad
alimento concentrado para peces al 24%	bulto 40 kg.	30
alimento concentrado para peces al 30%	bulto 40 kg.	90
trasmallo de 30 mts de largo x 9 mts de alto con ojo de malla de 1", boyas y plomo	unidad	1
motobombas de 2 hp	unidad	1
tanques bebederos 500 lts	unidad	3
bascula electrónica de 200kg con pedestal	unidad	1
bascula electrónica digital de 40kg	unidad	1

### 8. Alianza productiva de ñame Municipio de Lorica - ROSMOCRUZAN

descripción del bien	unidad de medida	cantidad
Urea	bultos	80
NPK	bultos	40
KCL	bultos	40
Agrimins foliar	litros	40
Cipermetrina	litros	40
Carbendazin	litros	80
Gramoxone	litros	80





**9. Alianza productiva de ñame espinoso asociado maíz en los cabildos indígenas pijiguay, san jose y la julia municipio de Tuchin, - cabildo menor san José y la julia Tuchin.**

Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
bombas de espalda	unidad	40
alambre de púa	rollos	80

**10. Alianza productiva ovina Municipio de Lorica – ASPROCOOL**

Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
carneros hembras	unidad	40

**11. Alianza productiva cultivo de tilapia roja Municipio de Canalete – APPACC**

Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
alimento concentrado para peces al 45%	bulto	3
alimento concentrado para peces al 38%	bulto	20
alimento concentrado para peces al 24%	bulto	65
alimento concentrado para peces al 30%	bulto	80
alevinos de tilapia roja	unid	25.000

**12. Alianza productiva carne de tilapia Municipio de Lorica– ASPROSINU.**

descripción del bien	unidad de medida	cantidad
alimento concentrado para peces al 34%	bulto 40 kg.	100
alimento concentrado para peces al 24%	bulto 40 kg.	100

**13. Alianza productiva piscícola vereda San Juan medio Puerto Libertador– APROSAPIS..**

Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
alimento concentrado para peces al 45%	bulto 40 kg.	18
alimento concentrado para peces al 38%	bulto 40 kg.	20
alimento concentrado para peces al 34%	bulto 40 kg.	25
alimento concentrado para peces al 24%	bulto 40 kg.	30
alimento concentrado para peces al 30%	bulto 40 kg.	90

La ejecución del contrato tuvo una inversión de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$699.962.142); con una evidencia operativa del 100% y eficiencia presupuestal del 100%.

**MULTAS**

No se generaron multas

**CONSTANCIAS:**

a) Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET** NIT: 830.093.333-7, cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.

b) Que, según certificado de fecha de 18 de diciembre de 2024 suscrito por **IVAN DARIO NADER DIAZ**, supervisor de este contrato, el contratista; cumplió con el 100% de la labor convenida.





c) Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, las partes acuerdan liquidar el contrato descrito.

d) Que como quiera que queda pendiente a favor de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET NIT: 830.093.333-7**, un pago final a cargo del Departamento por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$139.992.428), la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez el departamento haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen. Montería a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

**IVAN DARIO NADER DIAZ**  
Secretario de Desarrollo Económico  
y Agroindustrial  
DEPARTAMENTO

**ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO**  
Representante Legal FUNDASET  
CONTRATISTA

Elaboró: Orís Aura León Vargas  
Contratista

Revisó: Jorge Ramos Torres  
Contratista

